



Ayer por la mañana conuengo con el Sr. abis de  
 de genal de donde lo quiba con otra en copia:  
 y a noche recibí de Carta de un y el papel que con  
 ella venia y que el ydo a estos Sr. holgante me  
 de que ayamos acordado a seguir de rumbo a  
 le pareció muy bien y de los dnos a un ley  
 grās assi por lo bien descubierto como por lo  
 nido que nos haze para que ahen buena ley  
 sean seguros los aciertos =

Los quintos del medio no pueden ser causa de di  
 cordia con la villa de ayexia y muy dno de atra  
 uisellan los tan graues, y assi de nuestra parte no  
 ahen de nio, ni tan poco a mi entender de la otra  
 entomun por y los muy de huelgan de lo hecho =

Solicite en otro tiempo hacer junta de amos y  
 ley para la conferencia de lo que se auia de tratar  
 en la delega antes del dia de abril para ella,  
 a de ido de xamb oho, y lo no quise y doca ala  
 otra el conuente estando alli la diputacion, si nos  
 llamaron a entender algunos y asiendo tiempo  
 de irse a dor de la resulte:

En caso de conuente la gente acentrado don  
 metheo mi Horni en la pretension de Fern' conad  
 suppo adon noble a estos conalleros por lo que hon  
 ren con el voto de esta noble villa, y quidemos en

vey en nueng obligacion y de ser uisado, otros nido y de  
 fey mones y a un y de i grande de la op' y de la a 3 de  
 de 1599 por don con la veno y de la veno y de la veno =

D. L. N. R. de M. de C.

En el nombre de Dios  
 de Juan de...  
 de Juan de...